AEROPUERTO DEL CAFÉ Creamos oportunidades	ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO:	GA-R-18
		VERSIÓN:	1
		VIGENCIA:	Diciembre 2017

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DEL CARGO

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ

CERTIFICA QUE:

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, aprobada mediante Acuerdo No. 002 del 11 de junio de 2015, se solicita la expedición de la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal debido a que:

No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio. ☒

Existe personal en la planta, pero este no es suficiente. ☐

El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio. ☐

Con los siguientes requisitos:

Profesional en Topografía con tarjeta profesional vigente, con experiencia especifica en la topografía de más de cinco (5) años.

Para lo cual la entidad pretende contratar el siguiente objeto:

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y LA ELABORACION DE LAS FICHAS PREDIALES DE LOS INMUEBLES NECESARIOS Y PENDIENTES POR ADQUIRIR INCLUYENDO VIAS DE ACCESO PARA EL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ – ETAPA I.

La presente certificación se expide en la ciudad de Manizales, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2021, en cumplimiento del Artículo 01 del Decreto 2209 de 1998 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

CESAR AUGUSTO FLOREZ OSORIO
Coordinador Administrativo y Financiero